



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTA DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	7 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE Y MATRICULA
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NÚMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL TRATAMIENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril del 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/04/020/Acta-018-2022.PDF

Asunto: Cambio de Carrera

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas del día diez de Febrero de dos mil veintidós, previo citatorio de rigor enviado por correo institucional, se encuentran reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, Dra. Fabiola Cruz Núñez, maestra consejera, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Dra. Sara Huerta González, María del Carmen Santes Bastián, miembros de consejo; Albeli García Gregorio, Alumna Consejera, Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora y Dra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa Secretaria de Facultad; en la dirección <https://uveracruzana.zoom.us/j/868884398441> contraseña: 042965 ID de reunión: 868 8439 8441 con el objeto de atender la solicitud del alumno [REDACTED] matricula [REDACTED] quien solicita mediante escrito el cambio de carrera al programa de Licenciado en enfermería de la Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan. El H. Consejo Técnico de la facultad después de analizar la documentación escolar presentada y la solicitud del alumno, verificando que los espacios disponibles, se acepta el Cambio de carrera al programa educativo Licenciado en Enfermería; para que se continen los tramites pertinentes a este proceso escolar. No teniendo otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los participantes en ella se da por terminada la reunión, siendo las diez horas con treinta minutos en el sitio y la fecha señalada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.


 Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
 Directora


 Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
 Miembro de consejo


 Mtra. Fabiola Cruz Núñez
 Maestra Consejera


 Dra. Sara Huerta González
 Miembro de Consejo


 Dra. Maria del Carmen Santes Bastian
 Miembro de Consejo Técnico


 Mtra. Cecilia del Socorro
 Garciamoreno Espinosa
 Secretaria de Facultad


 C. Albeli García Gregorio
 Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información por el Estado de Veracruz y con la ley 316 de PDPPSO.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”